SOLICITUD DE PROPUESTA FORMA Y ESCRITA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lenguazaque, septiembre de 2026

Señora:
DIANA PATRICIA MONCADA CHIQUIZA
C.C. 20.724.204 de Lenguazaque
Municipio de Lenguazaque

El municipio de Lenguazaque tiene dentro de su plan anual de adquisiciones contratar el objeto, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL (CVS), EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE** Por lo cual, se solicita cotización bajo los siguientes términos.

DETALLES DE LA SOLICITUD

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL (CVS), EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>Código UNSPSC</th><th>UND</th><th>CANT.</th><th>V/UNIT</th><th>V/TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL (CVS), EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE</td><td></td><td>MESES Y DIAS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>UN (1) MESES</td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es por tres (3) meses a partir de acta de inicio.
VALOR OFRECIDO:	El valor de la presente contratación es de acuerdo a la propuesta presentada.
FORMA DE PAGO:	El valor del respectivo contrato se pagará en tres (03) pagos parciales por valor de acuerdo a la propuesta presentada.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Establecer un cronograma de trabajo, entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 días del mes y dar cumplimiento estricto al mismo en horarios de inicio y finalización de actividades. 2. Elaborar un plan de trabajo mensual y entregarlo a la secretaria de gobierno dentro de los 5 primeros días de cada mes de acuerdo a los lineamientos entregados por la misma. 3. Apoyo administrativo y operativo del Centro de Vida Sensorial del municipio de Lenguazaque. 4. Apoyo secretaria de Desarrollo Social o Dependencia encargada de la (secretaria Técnica del comité municipal de discapacidad). 5. Detectar población en situación de discapacidad para registrar en el RLCPD. 6. Desarrollar encuentros en el año con población con discapacidad donde incluya (actividades Lúdico recreativas, deportivas tradicionales, culturales, físicas, socialización, servicios instituciones municipales, hábitos vida diaria, e interacción social, articulada con las dependencias municipales). 7. Celebración del día internacional de la discapacidad. 8. Cumplir con las obligaciones consagradas en los artículos 4° de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002. 9. Elaboración y entrega oportuna de los informes y demás requerimientos solicitados por los diferentes entes que se relacionen con el objeto contractual. 10. Coordinar, conservar y usar adecuadamente los bienes entregados en calidad de préstamo por parte del MUNICIPIO. Al momento de la terminación del contrato, EL CONTRATISTA debe efectuar la devolución de los bienes entregados, con el fin de obtener el certificado de recibo a satisfacción por parte del área de almacén, el cual deberá anexarse al informe de finalización del contrato. 11. Recibir y entregar inventario designado para discapacidad en buen estado. 12. Apoyar las escuelas deportivas en la etapa de inscripción e implementación de la oferta institucional. 13. Informar con el supervisor las fallas o debilidades que se puedan presentar durante la prestación del presente contrato, guiado por el conducto regular previamente establecido. 14. Apoyar las demás actividades dirigidas desde la secretaria de Desarrollo Social.
GARANTÍAS EXIGIDAS:	Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, NO se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:	Se puede enviar al email: gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co o presentarla personalmente, hasta el mes de septiembre 2026 en la carrera 4 No 3-10 Alcaldía Municipal
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto **NO** constituye en sí misma oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ANGULO DIAZ
Secretaria de Gobierno

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO